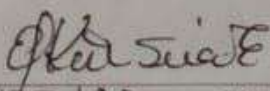


CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	HIGUEL SUA ECHAVARRIA						
NIT - CC	70132433	TELEFONO:	3118073412 - 3116073452				
CONTRATANTE:	HIGUEL ANGEL ORREGO ALVAREZ						
NIT - CC	98595954	TELEFONO	3006084795				
DIRECCION:	CALLE 24 NO 55-24	EMAIL:					
NOMBRE R/L		CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: 580997	MODELO:	2015	MARCA	MYUNDAI		
	No INTERNO: 135	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	23		
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion						
	FECHA DE INICIO	DIA	27	MES	4 Mayo	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	28	MES	4 Mayo	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$:						
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o: El Transportador en razon al Art 102-2 del E.T., por la connotacion de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.			VALOR TOTAL			
				ANTICIPO	SI	NO	V ANT
				VALOR REST.	\$		
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestacion del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no estan autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de accion acordado por la distancia, este sujeto a negociacion por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspension del contrato y la acumulacion de dos pagos dara lugar a la terminacion del contrato sin sujecion a escrito previo y sin lugar a indemnizacion.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello			HORA SALIDA	06:00	
	DESTINO	SANTA FE DE ANTIOQUIA			HORA LLEGADA	08:00	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	6 Horas					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO				
	HIGUEL ANGEL ORREGO A.	98595954	3006084795				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellin		A los dias	26	Del mes/año	4 Mayo 2023
 CC 70132433 TRANSPORTADOR				HIGUEL A ORREGO A CC 98595954 CONTRATANTE			